SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León
EDICTO.

Tercero interesado: Luis Antonio Ontiveros Rivera. En el Juicio de amparo número 436/2016-II, del Juzgado Primero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León, promovido por Cristina Cortez Martínez y Raúl Sergio Murillo Arriaga, contra actos del Juez Sexto de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado y otras autoridades; en cumplimiento al auto de ocho de agosto de dos mil dieciséis, se le emplaza por edictos, a efecto de que se presente dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, poniendo a su disposición en la Secretaría del Juzgado la copia de la demanda; además, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en el área metropolitana de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, pues de no hacerlo las subsecuentes se harán por lista. La audiencia constitucional se fijó para las diez horas con dos minutos del treinta de noviembre de dos mil dieciséis. Así lo proveyó la licenciada María del Carmen Leticia Hernández Guerrero, Juez Primero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León, ante el Secretario del Juzgado, licenciado Luis Ramón Flores Ibarra; publíquese por tres veces de siete en siete días hábiles, tanto en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico “El Norte”, que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

En Monterrey, Nuevo León a 28 de septiembre de 2016.
El Secretario del Juzgado,
Licenciado Luis Ramón Flores Ibarra.
Rúbrica.

(R.- 439353)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Veracruz
Tuxpan de R. Cano, Ver.
EDICTO

En el juicio de amparo indirecto **556/2015**, promovido por **MISAEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, por actos reclamados que emanan de la causa penal 85/2013 del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Chicontepec, Veracruz, que se le instruye como probable responsable del delito de ROBO DE VEHÍCULO EN SU MODALIDAD DE DETENTACIÓN; se determinó que a **FRANCISCO RAFAEL CALIXTO ALFARO**, le asiste el carácter de tercero interesado, como propietario del vehículo en cuestión y en virtud de desconocerse su domicilio actual, se ha ordenado mediante proveído de esta misma fecha, emplazarlo por medio de EDICTOS, los cuales se deberán publicar tres veces, de siete en siete días, en el “Diario Oficial de la Federación” y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, inciso b), párrafo segundo de la nueva Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, según su precepto 2°, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado copia simple de la demanda de amparo, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles contado a partir del siguiente al de la última publicación en el Diario Oficial de la Federación, ante este juzgado, sito en boulevard Manuel Maples Arce número 178, colonia Rodríguez Cano, en Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, apercibido de que si no lo hace, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de lista de acuerdos, conforme a los citados preceptos legales.

Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, 26 de septiembre del 2016.
Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Veracruz.
Juan Manuel Gómez Soriano.
Rúbrica.

(R.- 439393)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Campeche
Campeche, Camp.
Av. Patricio Trueba y de Regil, no. 245, colonia San Rafael, San Francisco de Campeche, Campeche
EDICTO

En el juicio de amparo número **628/2016,** promovido por **JORGE ROMERO HERNANDEZ,** por propio y personal derecho, se emplaza a juicio a **"ECOMECATRONICA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** tercero interesado en el referido procedimiento judicial, en virtud de que se desconoce su domicilio. Cuenta con el plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto para que concurra a este juzgado a hacer valer lo que a su interés conviniere. Se le apercibe que de incumplir esto último, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 21 de septiembre de 2016.
El Juez Segundo de Distrito en el Estado.
Lic. Adrián Fernando Novelo Pérez.
Rúbrica.

(R.- 439976)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Octavo de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco
EDICTO

Tercero interesado Benjamín Cea Douglas

En el juicio de amparo 1705/2016, promovido Óscar Días Castañeda e Ignacio Robles Castillo Ramos Salido contra actos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco, de quien reclama la inscripción de diversos gravámenes respecto del inmueble ubicado en la finca marcada con el número 506 quinientos seis de la calle Paseo de los Tabachines, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 02, fracción 42, de la sección 5° del Condominio de Santa Anita, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Por tanto, se ordena emplazar por edictos a Benjamín Cea Douglas a efecto de presentarse dentro de los próximos treinta días ante esta autoridad, emplazamiento bajo los términos del artículo 27, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Se comunica fecha para audiencia constitucional las nueve horas con veintiún minutos del veintisiete de octubre, a la cual podrá comparecer a defender sus derechos, para lo cual queda a su disposición copia simple de la demanda de garantías en la secretaría de ese Juzgado de Distrito.

Publíquese tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, en el diario de mayor circulación en el Estado de Jalisco y en los estrados de este Juzgado.

Zapopan, Jalisco, trece de septiembre de dos mil dieciséis.
El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en Materias
Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco.
Licenciado Pedro Eliezer Alcalá Rodríguez.
Rúbrica.

(R.- 439412)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Nayarit
EDICTO.

"Eda Marie Diridion, Arlene Atikian, Sarkis Atikian, Huber Brown, Dyan Christine Brown, Jhon Lavery, Robert Errol Graham y Kenneth Lee Perry"

Se hace de su conocimiento que en este juzgado se radica juicio de amparo 1348/2016-VII, promovido por Eduardo Valencia Castellanos, contra actos del Juez de Primera Instancia del Ramo Penal del Partido Judicial de Bucerías, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, donde figuran como terceros interesados, y al no haber sido posible su localización, se hace de su conocimiento que quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, los autos del citado juicio, asimismo se les previene para que en el plazo de 30 días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a defender sus derechos en este juzgado ubicado en Avenida Insurgentes 868 Poniente, Fraccionamiento La Huerta Residencial, apercibidos que de no hacerlo en ese plazo, todas las notificaciones, aún las personales se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este juzgado. Se les informa la audiencia constitucional se encuentra señalada para las 09:10 hrs. del 17 de octubre de 2016.

Tepic, Nayarit, 03 de octubre de 2016.
Secretario de Juzgado.
Octavio Ernesto Ponce de León Téllez.
Rúbrica.

(R.- 439456)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche
EDICTO:

AL TERCERO INTERESADO:
FERNANDO ENRIQUE RAZO SANTIAGO.

Por este medio se hace de su conocimiento que mediante proveído de siete de junio de dos mil dieciséis, pronunciado por la Jueza Primero de Distrito en el Estado de Campeche, dentro de los autos del juicio de amparo **926/2016-V-A** del índice de este órgano de control constitucional, se admitió la demanda de amparo promovida por **Alonso Pirrón Cantarell,** contra de actos del **Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Penal del Primer Distrito Judicial del Estado de Campeche y otras autoridades,** consistente en: la orden de aprehensión dictada en contra de **Alonso Pirrón Cantarell,** dentro la causa penal 0401/14-2015/806, así como su ejecución, y toda vez que a pesar de las investigaciones realizadas por este Juzgado de Distrito, no ha sido posible realizar el emplazamiento del tercero interesado Fernando Enrique Razo Santiago, se ordenó la notificación, por medio de edictos, que deberán publicarse a costa del Consejo de la Judicatura Federal, por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; dado que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo, vigente a la presentación de la demanda, le resulta el carácter de tercero interesado, en este asunto. Asimismo, se hace del conocimiento del tercero interesado, que cuenta con el término de treinta días para comparecer a este juicio constitucional a defender sus derechos, mismos que surten sus efectos a partir del siguiente al de la última publicación de tales edictos.

San Francisco de Campeche, Campeche, diez de octubre de dos mil dieciséis.
Jueza Primero de Distrito en el Estado de Campeche
Lic. Margarita Nahuatt Javier
Rúbrica.

(R.- 439983)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimoprimero de Distrito en el Estado de Guanajuato,
con residencia en la ciudad de León, Guanajuato
EDICTO.

En el Juzgado Decimoprimero de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en León, se encuentra radicado el juicio de amparo 668/2016, promovido por Martín Octavio Castañeda Flores, contra actos de la Décima Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Guanajuato y otra autoridad. Juicio de amparo en el que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, inciso c), segundo párrafo, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, se ordena emplazar al tercero interesado Alejandro Pérez Vasconcelos por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; en el entendido que el referido tercero interesado deberá comparecer a juicio dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarlo.

Así lo resolvió y firma el licenciado Mario César Flores Muñoz, Juez Decimoprimero de Distrito en el Estado de Guanajuato, asistido de Teresa Ivonne López Hernández, Secretaria del Juzgado, con quien actúa y da fe.- Dos firmas ilegibles.

Lo que se hace constar para los fines legales consiguientes.

León, Guanajuato, treinta de septiembre de dos mil dieciséis.
Secretaria del Juzgado Decimoprimero de Distrito en el Estado de Guanajuato
Teresa Ivonne López Hernández.
Rúbrica.

(R.- 439991)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato
con residencia en la Ciudad de León, Guanajuato
Juzgado Cuarto de Distrito del Décimo Sexto Circuito
EDICTO

"Grupo Constructor Ecupe", Sociedad Anónima de Capital Variable y
"Grupo Apolo", Sociedad Anónima de Capital Variable
(Terceros interesadas)

En los autos del Juicio de Amparo número 219/2016-III, promovido por Juan Martín Mendoza Salazar, contra actos del Administrador Desconcentrado de Recaudación de Guanajuato 2, de la Administración General de Recaudación del Servicio de Administración, notificador ejecutor de su adscripción, ambos residentes en Guanajuato, Guanajuato; del Juez Octavo Menor Civil, Directora de la Oficina Central de Actuarios y Oficialía de Partes Común y titular del Registro Público de la Propiedad, todos ellos de León, Guanajuato, reclamando el embargo, trabado sobre el bien inmueble identificado como finca en condominio,

planta alta, ubicada en calle Santa Rita, número 305, Letra "A", de la colonia Cumbres de la Piscina, Segunda Etapa, en el lote 3, manzana 11, con una superficie de 48.84 metros cuadrados, en esta ciudad, y consecuencias legales, radicándose el juicio constitucional con el número anotado al rubro, en este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato, donde se señaló como terceros interesadas “Grupo Constructor Ecupe”, Sociedad Anónima de Capital Variable y “Grupo Apolo”, Sociedad Anónima de Capital Variable, y como se desconocen sus domicilios, se ha ordenado su emplazamiento por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en el periódico "El Universal", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo y 315 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, haciéndoles saber que deberán presentarse a través de sus representantes legales ante este juzgado, ubicado en bulevar Adolfo López Mateos número 915, Oriente, esquina callejón del Toro, colonia Coecillo, en la ciudad de León, dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación; además, se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra del edicto, por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición copias fotostáticas simples de la demanda en la actuaría de este Juzgado. Si pasado este término, no comparecieren por conducto de sus apoderados o por gestor que puedan representarlos, se seguirá el juicio, haciéndoles las subsecuentes notificaciones por lista que se fijará en los estrados de este Juzgado.

León, Guanajuato, octubre 06 de 2016.
Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito
en el Estado de Guanajuato
Fernanda Goretti Ávila González
Rúbrica.

(R.- 439803)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal
en el Estado de Jalisco
EDICTO

Al margen el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación. Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco.

TERCERA INTERESADA: ESPERANZA AGUILAR ROSALES Y/O SUCESIÓN A BIENES DE DANIELA KARINA JIMÉNEZ AGUILAR.

En cumplimiento al auto de cuatro de julio de dos mil dieciséis, dictado en el juicio de amparo indirecto 633/2016, del índice de éste Órgano Jurisdiccional, promovido por JULIO CÉSAR GARCÍA DÍAZ, contra actos del Juez Tercero de Ejecución de Penas del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, de quien reclama la interlocutoria de veinticuatro de marzo de dos mil dieciséis, dictada en el expediente 292/2015, de su índice, en la que le niega la libertad anticipada; se le tuvo como tercera interesada; por tanto, al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el artículo 27 fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, por medio de este edicto, se le emplaza y se hace de su conocimiento que en el local del Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo; del mismo modo, que cuenta con el término de treinta días, computado legalmente para que ocurra a hacer valer sus derechos. Si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio practicando las ulteriores notificaciones por lista de acuerdos; finalmente, se comunica que se encuentran señaladas las nueve horas cinco minutos del veintisiete de octubre de dos mil dieciséis para la celebración de la audiencia constitucional.

Zapopan, Jalisco, 09 de septiembre de 2016.
Por acuerdo de la Juez Cuarto de Distrito
de Amparo en Materia Penal
en el Estado de Jalisco.
La Secretaria.
María del Rosario García Pérez.
Rúbrica.

(R.- 438176)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en el Estado
Agua Prieta, Sonora

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

TESTIGOS: JOSÉ LUIS MARTÍNEZ CISNEROS Y RAMIRO RODRÍGUEZ ZÁRATE. PRESENTES. EN LA CAUSA PENAL 112/2014, INSTRUIDA A JESÚS ROMÁN "DIÁZ O DÍAS" ROMO, POR EL DELITO DE TRÁFICO DE INDOCUMENTADOS, PREVISTO Y SANCIONADO EN EL ARTÍCULO 159, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE MIGRACIÓN, SE DICTÓ UN ACUERDO QUE EN LO CONDUCENTE DICE:

"Agua Prieta, Sonora, once de octubre de dos mil dieciséis.

[…]

Ahora bien, tomando en consideración que fue certificado el contenido de la copia del oficio indicado, se le concede pleno valor; por tanto, con fundamento en el artículo 21 del Código Federal de Procedimientos Penales, agréguese el citado documento; se tiene a la secretaria del Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Nayarit, con sede en Tepic, señalando las doce horas (tiempo de Sonora) del dos de diciembre de dos mil dieciséis, para llevar a cabo los careos constitucionales y procesales de los testigos de cargo José Luis Martínez Cisneros y Ramiro Rodríguez Zárate con el procesado.

Por tanto, con fundamento en el artículo 83 del Código Federal de Procedimientos Penales y 239, fracción II, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el quince de enero de dos mil quince, se ordena notificar por edictos a José Luis Martínez Cisneros y Ramiro Rodríguez Zárate, toda vez que se desconocen sus domicilios, para que comparezcan a este tribunal en la hora y fecha señaladas, respectivamente, en su calidad de testigos, con credencial oficial vigente con fotografía, en las instalaciones de este Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Sonora, ubicado en la calle Nueve, avenida Treinta y Ocho, número tres mil ochocientos uno, de la colonia Luis Donaldo Colosio, en Agua Prieta; lo que se deberán publicar por tres veces de siete en siete días en el periódico Excélsior.

[…]

LO ANTERIOR PARA SU NOTIFICACIÓN POR EDICTOS.

Agua Prieta, Sonora, 11 de octubre de 2016.

Jueza Noveno de Distrito en el Estado de Sonora

Lic. María Guadalupe Contreras Jurado

Rúbrica.

(R.- 439804)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Quinto Tribunal Unitario del Segundo Circuito

Toluca, Edo. de México

EDICTO.

Al margen sello con escudo nacional dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Judicial de la Federación.

En los autos del juicio de amparo indirecto **95/2015** del índice de este Tribunal, promovido por **Francisco Javier Ocaña Loranca**, contra actos del Primer Tribunal Unitario del Segundo Circuito y otra autoridad, en el que se reclama la resolución de trece de noviembre de dos mil quince, en la que se confirmó la interlocutoria dictada dentro de la causa penal 6/2014, que se instruye al quejoso de referencia por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de secuestro y otro; con fundamento en los artículos 27, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo vigente y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, se ordenó el emplazamiento a juicio de las terceras interesadas Martha Leticia Priego Córdoba y María del Rocío Hernández Cruz, para el efecto de que comparezcan ante este órgano jurisdiccional, ubicado en Avenida Doctor Nicolás San Juan, número ciento cuatro, sexto piso, colonia Exrancho Cuauhtémoc, código postal 50010, por sí o por apoderado que pueda representarlas, en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría correspondiente las copias simples de la demanda de garantías para su traslado, apercibidas que en caso de no presentarse dentro del término establecido para ello, se tendrá por hecha la notificación a su entero perjuicio.

Toluca, Estado de México; 14 de octubre de 2016.

La Secretaria del Quinto Tribunal Unitario del Segundo Circuito.

Lic. Ma. Guadalupe Caudillo Ramírez.

Rúbrica.

(R.- 440016)

AVISO AL PÚBLICO

Se comunica que para la publicación de los estados financieros éstos deberán ser capturados en cualquier procesador de textos Word y presentados en medios impreso y electrónico.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Quintana Roo,
con residencia en Cancún, Quintana Roo
EDICTO

Terceros Interesados: Grupo Mantenimiento Hotelero Peninsular, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En los autos del Juicio de Amparo número 1209/2015, promovido por Abner Irán Pech Tun, contra actos del Presidente de la Junta Especial número 56 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con sede en esta ciudad, en el que señaló como acto reclamado: *El auto de doce de agosto de dos mil quince en el cual no se admite el recurso de revisión interpuesto*. *S*e ordenó emplazar a la tercero interesada GRUPO Mantenimiento Hotelero Peninsular, Sociedad Anónima de Capital Variable, a los que se les hace saber que deberán presentarse en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, a defender sus derechos; apercibidas que de no comparecer dentro del término señalado, se seguirá el juicio haciéndosele las ulteriores notificaciones por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado Federal, haciendo de su conocimiento que queda a su disposición, en la secretaría de este Tribunal, copia simple de la demanda de garantías, para los efectos legales procedentes, para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, se expide; lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 27 de la Ley de Amparo, 297 fracción II y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria.

Cancún, Quintana Roo, a 20 de septiembre de 2016.
La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
María Teresa Rodríguez Cárdenas.
Rúbrica.

(R.- 438990)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en el Estado
Agua Prieta, Sonora
Causa Penal 127/2014
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

TESTIGOS: FORTUNATA PÉREZ MORANCHEL Y BLANCA LILIA MORALES MARTÍNEZ. PRESENTES. EN LA CAUSA PENAL 127/2014, INSTRUIDA A EFRAÍN GUILLERMO TORRES ENCINAS, POR EL DELITO DE TRÁFICO DE INDOCUEMNTADOS, PREVISTO Y SANCIONADO EN EL ARTÍCULO 159, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE MIGRACIÓN, SE DICTÓ UN ACUERDO QUE EN LO CONDUCENTE DICE:

"[…]

Por otra parte, se tiene a la Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Sonora, con sede en Hermosillo, acusando recibo del exhorto 650/2016 y comunica que se señalaron las diez horas (Sonora) del veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis, para que tenga verificativo la ampliación de declaración de las testigos Fortunata Pérez Moranchel y Blanca Lilia Morales Martínez, así como la confrontación y careos constitucionales y procesales de ellas con el procesado Efraín Guillermo Torres Encinas.

Por tanto, como esta ordenado en auto de ocho de los actuales, con fundamento en el artículo 83 del Código Federal de Procedimientos Penales y 239, fracción II, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el quince de enero de dos mil quince, se ordena notificar por edictos a Fortunata Pérez Moranchel y Blanca Lilia Morales Martínez, toda vez que se desconocen sus domicilios, para que comparezcan a este tribunal en la hora y fecha señaladas, respectivamente, en su calidad de testigos, con credencial oficial vigente con fotografía, en las instalaciones de este Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Sonora, ubicado en la calle Nueve, avenida Treinta y Ocho, número tres mil ochocientos uno, de la colonia Luis Donaldo Colosio, en Agua Prieta; lo que se deberán publicar por tres veces de siete en siete días en el periódico Excélsior.

[…]"

LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN POR MEDIO DE EDICTOS.

Agua Prieta, Sonora, 26 de septiembre de 2016.
Jueza Noveno de Distrito en el Estado de Sonora
Lic. María Guadalupe Contreras Jurado
Rúbrica.

(R.- 438995)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Decimosexto Circuito

Guanajuato, Gto.

EDICTO

PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL DECIMOSEXTO CIRCUITO.
QUEJOSOS: BLANCA ESTHELA MOSQUEDA VALTIERRA Y OTROS.
TERCERA INTERESADA: EUROSPORT Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En los autos del juicio de amparo directo laboral 302/2016, promovido por Blanca Esthela Mosqueda Valtierra y otros, por conducto de su apoderado legal José Luis V. Pliego Hernández, contra el acto que reclaman de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Irapuato, Guanajuato, radicado por este Tribunal Colegiado, por acuerdo de veintiocho de abril de dos mil dieciséis, se le señaló como tercera interesada a Eurosport y Compañía, Sociedad Anónima de Capital Variable y por proveído de treinta de agosto del año en curso, dictado por este Órgano Jurisdiccional, se ordenó emplazarla por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, fracción III, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley en cita, haciéndole saber a la tercera interesada referida que deberá presentarse ante este Tribunal Colegiado a defender sus derechos, de considerarlo necesario dentro de los treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibida que de no hacerlo, la notificación de este proveído y las subsecuentes, deberán realizársele en términos del artículo 26, fracción III, de la ley de la materia, es decir por lista, quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional copia simple de la demanda de amparo.

Guanajuato, Guanajuato, treinta de agosto de dos mil dieciséis.
La Secretaria de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado
en Materia del Trabajo del Decimosexto Circuito.
Lic. Reyna María López Rodríguez.
Rúbrica.

(R.- 439346)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Quintana Roo,
con sede en Cancún
21
Cancún, Q. Roo
Amparo Indirecto 1302/2016-A-1
Quejoso: David Alberto Barbosa Aké

EDICTO

HAGO SABER: En el juicio de Amparo indirecto 1302/2016-A-1 promovido por David Alberto Barbosa Aké, por conducto de su defensor particular Jorge Orlando Chacha Martínez, contra actos de la autoridad responsable Juez Segundo Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún, Quintana Roo, consistente en la tortura; se hace constar que en esta fecha, se ordenó emplazar a la tercera interesada Alfonza Rivero Canche, por medio de edictos, en virtud de ignorar su domicilio, por lo que se le manda emplazar haciéndole saber la instauración del presente juicio de amparo, por medio de este edicto que se publicará por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, fijándose además, en la puerta del Juzgado, una copia íntegra del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, asimismo se le hace saber que deberá presentarse en este juzgado federal a hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación respectiva en el Diario Oficial de la Federación, en el entendido de que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le hará por medio de lista que se publica en el local de este juzgado, en lugar visible y de fácil acceso. Lo anterior con fundamento en los artículos 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia. Doy fe. Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Quintana Roo.

Cancún, Quintana Roo, a 27 de septiembre de 2016.
Juez Quinto de Distrito en el Estado de Quintana Roo.
Ciro Carrera Santiago.
Rúbrica.

(R.- 439388)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo Civil,
Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales

en el Estado de Nayarit

EDICTOS.

En el Juicio Amparo Indirecto **681/2016** promovido por Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, mediante proveído de veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis, se ordenó emplazar a juicio al tercero interesado Pacific Manufacturing, Sociedad Anónima de Capital Variable, por ignorar su domicilio, por medio de EDICTOS, los cuales deberán ser publicados por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en el país (EL UNIVERSAL, EXCELSIOR, LA JORNADA, ENTRE OTROS A NIVEL NACIONAL).

Se le hace del conocimiento a dicho tercero interesado que quedan en la Secretaría de este Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit, las copias de traslado, requiriéndosele para que señale domicilio en esta capital para recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de los treinta días, al en que surta efectos la última notificación que se realice en los citados periódicos, de conformidad con el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por disposición expresa de su artículo 2°, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se publicará en los estrados de este Juzgado, de conformidad con el arábigo 27, fracción II, de la Ley de la materia.

Además, se le hace saber que la audiencia constitucional en este juicio se encuentra programada para las **NUEVE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.**

Atentamente
Tepic, Nayarit, 23 de septiembre de 2016
El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo Civil,
Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit.
Lic. Dominga García Flores.
Rúbrica.

(R.- 439457)

Estados Unidos Mexicanos
Edo. Lib. y Sob. de Gro.
Poder Judicial
H. Tribunal Superior de Justicia del Estado
Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Tabares
Actuaría

EDICTO

El ciudadano licenciado ROSALÍO BARRAGÁN HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Tabares, en el expediente 316-1/2005, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por SALVADOR VÁZQUEZ MOSQUEDA, en contra de ALMAR BIENES RAICES, S.A. DE C.V., ordenó sacar a remate en pública subasta en primera almoneda el bien inmueble embargado, ubicado en el departamento 302, Calle Hilario Malpica, número 293, Fraccionamiento Costa Azul, de esta Ciudad, inscrito en el folio registral electrónico 155690, de este Distrito Judicial de Tabares, con las siguientes medidas y colindancias: al sureste en 01.85 metros con muro colindante departamento 2001, 01.10 metros con cubo de ventilación, 07.39 metros con muro colindante del departamento 201, 05.10 metros con escalera de uso común y jardinera; al suroeste en 07.00 con vacío a patio trasero, 02.65 metros con cubo de ventilación, 02.25 metros con cubo de ventilación; al noroeste en 04.10 metros con vacío al lote número 17, 01.50 metros con cubo de ventilación, 10.70 metros con vacío al lote número 17, 02.90 metros con vacío a jardín y 00.85 metros con vacío a jardín. Sirviendo de base para el remate del inmueble embargado la cantidad de $1, 264, 000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor pericial señalado en autos y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Convocándose postores por medio de la publicación de edictos que se realicen por tres veces dentro de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación y en los estrados de este Juzgado, se señalan las **ONCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primer almoneda. SE CONVOCAN POSTORES.

Acapulco, Gro., 27 de septiembre de 2016.
El Secretario Actuario.
Lic. Juan Raúl Franco Padilla.
Rúbrica.

(R.- 439536)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en el Estado

Agua Prieta, Sonora
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

TESTIGO: DANIEL PÉREZ MORALES. PRESENTE. EN LA CAUSA PENAL 145/2011, INSTRUIDA A JOSÉ LUIS CANO AVECHUCO, POR EL DELITO DE TRÁFICO DE INDOCUMENTADOS, PREVISTO Y SANCIONADO EN EL ARTÍCULO 159, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE MIGRACIÓN, SE DICTÓ UN ACUERDO QUE EN LO CONDUCENTE DICE:

"Agua Prieta, Sonora, trece de octubre de dos mil dieciséis.

Con fundamento en el artículo 21 del Código Federal de Procedimientos Penales, agréguese el citado documento; se tiene al secretario del Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Veracruz, con sede en Cerro de León, municipio de Villa Aldama, señalando las diez horas (tiempo de Sonora) del tres de enero de dos mil diecisiete, para llevar a cabo la ampliación de declaración del testigo de cargo Daniel Pérez Morales, confrontación y careo constitucional de éste con el procesado.

Por tanto, con fundamento en el artículo 83 del Código Federal de Procedimientos Penales y 239, fracción II, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el quince de enero de dos mil quince, se ordena notificar por edictos a Daniel Pérez Morales, toda vez que se desconoce su domicilio, para que comparezca a este tribunal en la hora y fecha señaladas, en su calidad de testigo, con credencial oficial vigente con fotografía, en las instalaciones de este Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Sonora, ubicado en la calle Nueve, avenida Treinta y Ocho, número tres mil ochocientos uno, de la colonia Luis Donaldo Colosio, en Agua Prieta; lo que se deberán publicar por tres veces de siete en siete días en el periódico Excélsior.

[…]".

LO ANTERIOR PARA SU NOTIFICACIÓN POR EDICTOS.

Agua Prieta, Sonora, 13 de octubre de 2016.
Jueza Noveno de Distrito en el Estado de Sonora
Lic. María Guadalupe Contreras Jurado
Rúbrica.

(R.- 439801)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Octavo Circuito,
con sede en Torreón, Coahuila de Zaragoza
EDICTO

Manuel y Fabiola, ambos de apellidos **Campos Rocas**
(Diversos Terceros Interesados)

En los autos del juicio de amparo directo número laboral **481/2016**, promovido por el quejoso **Pedro Suárez Reséndiz**, en contra del laudo de **cinco de mayo de la presente anualidad**, dictado por la **Junta Local de Conciliación y Arbitraje**, con residencia en esta ciudad, en el juicio laboral de origen, expediente **743/2015-SAIII**; con esta misma fecha, se dictó un auto en el cual se ordena el emplazamiento de la demanda de amparo directo que nos ocupa, así como la notificación del auto admisorio de **dos de agosto del año en curso,** a los diversos terceros interesados **Manuel y Fabiola,** ambos de apellidos **Campos Rocas**, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Excélsior por ser el de mayor circulación nacional, haciéndoles saber que deberán presentarse ante este Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Octavo Circuito, con residencia en Torreón, Coahuila de Zaragoza, dentro del término de (30) treinta días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que surta sus efectos la última publicación de los referidos edictos, haciéndole de su conocimiento que si pasado este término, no comparecen por sí o a través de apoderado o representante legal, se seguirá el trámite del juicio de amparo directo que nos ocupa, haciéndoseles las ulteriores notificaciones por medio de lista; además, que obrará fijada en la puerta de este órgano constitucional, una copia íntegra del presente edicto, por todo el tiempo del emplazamiento.

Torreón, Coahuila de Zaragoza a 20 de septiembre de 2016.
El Secretario de Acuerdos
Lic. Jesús Aarón Navarrete Martínez.
Rúbrica.

(R.- 440012)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Noveno de Distrito en el Estado
Agua Prieta, Sonora
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

TESTIGOS: LUIS GÓMEZ GÓMEZ, JOSÉ FRANCISCO SANTIS GÓMEZ Y ARTEMIO PÉREZ GÓMEZ. PRESENTES. EN LA CAUSA PENAL 20/2015, INSTRUIDA A PEDRO O PEDRO VICENTE TARAZÓN GARCÍA, POR EL DELITO DE TRÁFICO DE INDOCUEMNTADOS, PREVISTO Y SANCIONADO EN EL ARTÍCULO 159, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE MIGRACIÓN, SE DICTÓ UN ACUERDO QUE EN LO CONDUCENTE DICE:

"Agua Prieta, Sonora, veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis.

Ahora bien, tomando en consideración que fue certificado el contenido de la copia del oficio indicado, se le concede pleno valor; por tanto, con fundamento en el artículo 21 del Código Federal de Procedimientos Penales, agréguese el citado documento; se tiene al secretario del Juzgado Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Nayarit, con sede en Tepic, proponiendo las diez horas (tiempo del pacifico) del cuatro de noviembre de dos mil dieciséis, para llevar a cabo la ampliación de declaración de Luis Gómez Gómez, José Francisco Santis Gómez y Artemio Pérez Gómez, así como careos constitucionales y procesales de los primeros de ellos con el procesado.

Infórmese, vía fax, al Juez Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Nayarit, con sede en Tepic, que se convalida la hora y fecha fijadas para las diligencias citadas.

Por tanto, con fundamento en el artículo 83 del Código Federal de Procedimientos Penales y 239, fracción II, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el quince de enero de dos mil quince, se ordena notificar por edictos a Luis Gómez Gómez, José Francisco Santis Gómez y Artemio Pérez Gómez, toda vez que se desconocen sus domicilios, para que comparezcan a este tribunal en la hora y fecha señaladas, respectivamente, en su calidad de testigos, con credencial oficial vigente con fotografía, en las instalaciones de este Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Sonora, ubicado en la calle Nueve, avenida Treinta y Ocho, número tres mil ochocientos uno, de la colonia Luis Donaldo Colosio, en Agua Prieta; lo que se deberán publicar por tres veces de siete en siete días en el periódico Excélsior.

[…]

LO ANTERIOR PARA SU NOTIFICACIÓN POR EDICTOS.

Agua Prieta, Sonora, 23 de septiembre de 2016.
Jueza Noveno de Distrito en el Estado de Sonora
Lic. María Guadalupe Contreras Jurado
Rúbrica.

(R.- 438997)

AVISO
A LOS USUARIOS DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

Se informa que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) es el órgano encargado de emitir el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) a los usuarios de los servicios que presta el Diario Oficial de la Federación por el pago de derechos por publicaciones, así como el pago de aprovechamientos por la compra de ejemplares y suscripciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. Los comprobantes están disponibles para el contribuyente en la página de Internet www.sat.gob.mx sección "Trámites/Factura electrónica/Consultar, cancelar y recuperar", y posteriormente anotar el RFC del emisor SAT 970701NN3.

Es importante señalar que el SAT sólo emitirá los CFDIs de aquellos pagos en los que el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), se encuentre capturado y de forma correcta en el recibo bancario con el que se realizó el pago.

El contribuyente que requiera orientación deberá dirigirse al SAT.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

AVISOS GENERALES

Auditoría Superior de la Federación
Cámara de Diputados
Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Responsabilidades
Procedimiento: DGR/B/09/2016/R/11/133
Oficio: DGR/B/B1/3759/2016

PRODUCTORES NACIONALES, AVÍCOLAS Y GANADEROS, A.C. En virtud de que no fue localizada en el domicilio registrado en el expediente **DGR/B/09/2016/R/11/133**, ni en los proporcionados por el Servicio de Administración Tributaria, y el Instituto Mexicano del Seguro Social, agotando los medios posibles para conocer su domicilio, con fundamento en los artículos 35, fracción III, y 37 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 64 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; en relación con los artículos PRIMERO y CUARTO Transitorios del Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y se reforman el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; por acuerdo de fecha veinte de octubre de dos mil dieciséis, **se ordenó notificar por edictos a PRODUCTORES NACIONALES AVÍCOLAS Y GANADEROS, A.C. a través de su representante legal**, mediante publicaciones por tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico “La Prensa” para que comparezca ante esta Dirección General de Responsabilidades, a la audiencia a celebrarse en la oficinas sitas en Av. Coyoacán, primer piso, No. 1501, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, señalándose las **10:30 horas del día dieciocho de noviembre de 2016,** a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga ofrezca pruebas y formule alegatos, apercibida que de no comparecer sin causa justa se tendrán por ciertos los hechos que se le imputan y por precluido su derecho para manifestar lo que a su interés convenga, ofrecer pruebas y formular alegatos, resolviéndose con los elementos que obran en el expediente. En el acuerdo de inicio de **fecha veintiséis de septiembre de dos mil dieciséis**, se señala a **PRODUCTORES NACIONALES AVÍCOLAS Y GANADEROS, A.C.**, quien: Omitió acreditar las acciones pactadas en el Convenio de Concertación de fecha 22 de julio de 2011, que suscribió con la entonces Secretaría de la Reforma Agraria, por no aplicar los recursos provenientes del Programa de Fomento al Desarrollo Agrario al fin que estaba previsto, toda vez que se hicieron depósitos a favor de una persona distinta a los supuestos prestadores de servicios, a dos prestadores de servicios no se les localizó, dos prestadores de servicios aun cuando manifestaron haber prestado los servicios no pudieron acreditarlo, además dos de las facturas fueron expedidas en fecha posterior a la comprobación del recursos otorgados, a la presunta responsable se le atribuye un daño por $1´000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.). Se le pone a la vista para su consulta el expediente mencionado, en días hábiles de 9:00 a 18:30 horas, en el domicilio de la Dirección General de Responsabilidades.

Ciudad de México, a 21 de octubre de 2016.
El Director General de Responsabilidades
Lic. Víctor José Lazcano y Beristain
Rúbrica.

(R.- 439942)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Normatividad
Dirección General de Autorizaciones al Sistema Financiero
Oficio No.: 312-2/113187/2016
Exp.: CNBV.312.211.23 (7684)

Asunto: Se modifican los términos de la autorización para la organización y operación de esa entidad.
BANCO INMOBILIARIO MEXICANO, S.A.

INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Río Elba Núm. 20, Piso 3

Col. Cuauhtémoc 06500 Ciudad de México

AT'N.: LIC. VÍCTOR MANUEL REQUEJO HERNÁNDEZ

Director General

Mediante oficio 312-2/113915/2016 de fecha 7 de julio de 2016, esta Comisión aprobó la reforma al artículo séptimo de los estatutos sociales de esa entidad, con motivo del aumento a su capital social de $776'007,100.00 a $876'007,100.00, acordada en asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 16 de diciembre de 2015.

Con escritos presentados los días 26 de julio y 15 de septiembre del año en curso y en cumplimiento al requerimiento contenido en el oficio antes referido, remiten a esta Comisión copia certificada de la escritura pública 33,373 de fecha 22 de julio de 2016, otorgada ante la fe del licenciado Heriberto Castillo Villanueva, notario número 69 de la Ciudad de México e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta misma ciudad el 19 de agosto de 2016, en la que se formalizó la modificación estatutaria de que se trata.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 8, último párrafo de la Ley de Instituciones de Crédito, esta Comisión tiene a bien modificar la Base Quinta de la "Autorización para la organización y operación de una institución de banca múltiple a denominarse **Banco Inmobiliario Mexicano, S.A., Institución de Banca Múltiple"**, contenida en oficio 100/028/2012 emitido por esta autoridad el 16 de noviembre de 2012 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 del mismo mes y año, modificada por última vez mediante oficio 312-2/13670/2015 de fecha 15 de enero de 2015 y publicado en el propio Diario el 5 de febrero del mismo año, para quedar en los siguientes términos:

"…

QUINTA.- El importe de su capital social pagado será de $876'007,100.00 (ochocientos setenta y seis millones siete mil cien pesos 00/100) M.N.

…"

Asimismo y con fundamento en los artículos 8, último párrafo y 97 de la Ley de Instituciones de Crédito y 19 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se les requiere para que informen a esta autoridad la fecha de las publicaciones realizadas en el Diario Oficial de la Federación y en dos periódicos de amplia circulación de su domicilio social, del presente oficio de modificación, en un plazo de diez días hábiles contado a partir de la fecha de las referidas publicaciones, las cuales deberán tramitarse dentro de los quince días hábiles posteriores a la fecha de recepción de este oficio.

Lo anterior se comunica con fundamento en los artículos 12, 17, fracción X, 19, fracciones I, inciso c), II y III y último párrafo y 40, fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2014.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2016.

Director General de Autorizaciones al Sistema Financiero	Director General de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros F
Lic. Alejandro Daniel Haro Acosta	**Lic. José Luis Luz Lara**
Rúbrica.	Rúbrica.

(R.- 440059)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Especialidades No. 14
Centro Médico Nacional "Adolfo Ruiz Cortines"
UMAE Veracruz

CONVOCATORIA LP-001-HE-VER-2016

En cumplimiento a las disposiciones que establece el Capítulo V, Artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de UMAE Hospital de Especialidades No. 14 Centro Médico Nacional "Adolfo Ruiz Cortines" y por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo Licitación Pública Número LP-001-HE-VER-16, el día 15 de Noviembre 2016, para lo cual convoca a participar a personas físicas y morales para la enajenación de desecho de

generación periódica, bienes muebles y equipos, así como dos vehículos de propiedad institucional dictaminados de baja de acuerdo a las partidas descritas a continuación:

RELACION DE BIENES DE DESECHOS DE GENERACION PERIODICA DURANTE 2016 PARA SU ENAJENACION

Partida	Descripción del Bien desecho	Cantidad Anual Aproximada	Unidad de Medida	Precio Mínimo de Venta sin IVA	Depósito de Garantía del 10%
1	**Cartón**	**18,000**	**Kilo**	**0.3688**	**663.84**
2	**Desecho Alimenticio (Cocina)**	**6,600**	**Kilo**	**0.269**	**177.54**
3	**Desecho Alimenticio (Comedor)**	**7,800**	**Litro**	**0.263**	**205.14**
4	**Desecho Ferroso (de Segunda)**	**290**	**Kilo**	**1.0377**	**30.09**
5	**Desecho Ferroso (de Tercera)**	**385**	**Kilo**	**0.3638**	**14.01**
6	**Desecho vehicular**	**115**	**Kilo**	**2.4453**	**28.12**
7	**Liquido Fijador Cansado (hasta 3.9 grs/lt)**	**735**	**Litro**	**19.7457**	**1,451.31**
8	**Papel (Archivo)**	**2,400**	**Kilo**	**0.4207**	**100.97**
9	**Papel (General)**	**1,200**	**Kilo**	**0.0402**	**4.82**
10	**Trapo**	**95**	**Kilo**	**6.4414**	**61.19**
11	**Placa Radiográfica**	**180**	**Kilo**	**10.50**	**189.00**
12	**Llantas Segmentadas**	**75**	**Kilo**	**0.2169**	**1.63**

Los precios mínimos de Venta corresponden a los publicados en la Lista de Precios mínimos para Desechos de Bienes Muebles para el período del 1 de septiembre al 31 de octubre de 2016, que emite la Secretaría de la Función Pública, por lo que para la presentación de la Propuesta económica deberán actualizarse a los precios mínimos de venta correspondientes al periodo del 1 de noviembre al 31 de diciembre 2016.

RELACION DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES O EQUIPOS PARA SU ENAJENACION

Partida	Descripción de los Bienes Desechos de Equipos	Cantidad Disponible para entrega inmediata	Unidad de Medida	Precio Unitario Mínimo de Venta sin IVA	Depósito de Garantía del 10%
13	AGITADORES PARA LABORATORIO ELECTRICO P	1	Pieza	36.47	**$ 12,933.60**
	AGITADORESPARALABORATORIO ROTATORIO OSC	1		43.43	
	ALARMA PARA APARATOS MEDICOS	2		12.50	
	APARATO DE ANESTESIA PORTATIL	1		381.63	
	APARATO DE FOTOESTIMULACION CORRIENTE G	1		116.40	
	APARATO DE MICROSEDIMENTACION DE MICROC	1		60.92	
	APARATODE ULTRASONIDO DE IMAGENES SECCIO	1		1,152.80	
	APARATOMEDIDOR DE LIQUIDOS MOD-100DILUS	1		275.14	
	APARATOMEDIDOR DE LIQUIDOS S MARCA	6		17.50	
	ASPERSOR MANUAL	1		10.92	
	ASPIRADORA ELECTRICADOMESTICA MCA-COB	4		281.27	
	ASPIRADORA ELECTRICADOMESTICA MCA-FILTE	3		77.32	
	ASPIRADORA TIPO INDUSTRIAL MCA-FILTER	1		85.56	
	BALANZA DE PRECISION MARCA CARL ZEISS	1		48.22	
	BALANZA GRANATARIA MCA-OHAUS	1		29.54	
	BANCO DE BATERIA	1		189.75	
	BAÑO DE CIRCULACION	1		151.35	
	BAÑO MARIA MCA-SCIENTIFIC PRODUCTS	1		72.74	

	BAÑO PARA LABORATIO	1		42.87	
	BAÑO PARA LABORATORIO	1		59.24	
	BARREDORA7MOTORIZADA MCA-WAYNE	1		38.41	
	BASCULA DE PEDESTAL C-ALTIMETRO MCA-IND	23		72.17	
	BASCULA PESA BEBES MCA-INDUSTRIAS COBRA	1		60.14	
		7		48.11	
	BASCULA PESAVISERAS MDO-THERMOLYNE	1		58.56	
	BOMBA DE INFUCION MCA-FEMCARE	43		141.86	
	CAMA PARA CUIDADOS INTENCIVOS MARCA HUN	1		232.21	
	CAMA PARA CUIDADOS INTENCIVOS MCA-IGA	1		127.78	
	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS MCA-MARIV	1		287.20	
		2		196.72	
	CAMA RADIO LUCIDA CMA-STRYKER	3		257.65	
	CAMARA PARA EQUIPO MEDICO COLPOSCOPIO,	1		104.89	
	CAMARA PARA EQUIPOS MEDICOS	2		229.75	
	CAMARA PARA EQUIPOS MEDICOS MCA-SONY	1		385.82	
	CAMARA SONO AMORTIGUADA MCA-ACOUSTIC	1		448.77	
	CARRO DEPLATAFORMA MCA-RODACARGA	2		12.90	
	CARRO PARA EQUIPO DESFRIBILADOR, MARCA WATE	1		646.00	
	CARRO PARA EQUIPO MEDICO MCA-WATERLOO	1		233.25	
	CENTRIFUGA DE MESA MCA-SORVALL	1		408.98	
	CENTRIFUGA PARA LABORATORIO MCA-HERMLE	1		587.33	
	CENTRIFUGA PARA LABORATORIO MDO-SORVALL	1		185.19	
	CIRCUITO PARA ANESTECIA EN T Y ECT MCA-	2		108.82	
	CIRCUITO PARA ANESTESIA EN T Y ECT MCA-	5		67.14	
	CLIMATIZADOR O ACONDIC. DE AIRE TIPO VE	1		171.70	
		3		154.20	
		2		177.39	
	CLIMATIZADOR O ACONDIC. DE AIRE7TIPOVEN	2		152.69	
		2		181.77	
	CLIMATIZADOR O ACONDIC.DE AIRE TIPO VEN	3		224.81	
	COMPRESORA ESTACIONARIA PARA AIRE MCA-KEL	2		15.97	
	CONGELADOR ELECTRICOVERTICAL MCA-OJEDA	1		193.94	
	CONTADOR PARA LABORATORIO MCA-CLAY ADAM	3		7.91	
		2		37.94	
	DELANTAL O MANDIL PROTECTOR EMPLADO PAR	2		13.40	
	DESFIBRILADOR CON MONITOR Y REGISTRADOR	1		275.64	
	DESFIBRILADOR EQUIPO P-REANIMACION CCP	1		293.99	
	DESFIBRILADOR Y MARCAPASOS MCA-BURDICK	1		102.50	
	DESPACHADORA DE BEBIDAS	4		50.62	

		2		66.83	
	DETECTOR DE FLUJO SANGUINEO MCA-PARKS	1		258.75	
	DOPPLER PARA ULTRASONIDO MCA-BIRTCHER	3		145.05	
	ELECTROCARDIGRAFO REGISTRADOR DE DOS CA	1		315.87	
	ELECTROCARDIOGRAFO PARAREGISTRO DE ELEC	1		359.88	
	ELECTROCARDIOGRAFO REGISTRADOR DE DOS C	1		386.64	
		1		371.80	
	ELECTROCARDIOGRAFO REGISTRADOR DE DOS	1		315.87	
	ELECTROENCEFALOGRAFO ELECTRICO MOD-EG72	1		237.67	
	ENFRIADOR YCALENTADOR PARA AGUA ELECTRI	8		136.16	
	EQIPO DE RX PARA EL ESTUIDO RADIOLOGICO	1		538.95	
	EQUIPO DE CARDIOVERCION MCA-NIHON KOHDEN	1		187.23	
	EQUIPO DE TERAPIA INTRACAVITARIA COBALT	1		28.69	
	EQUIPO PARA USO MEDICO MCA-OLF	1		42.08	
	ESCRITORIO METALICO DE UN PEDESTAL S M	2		44.34	
	ESCRITORIO METALICO EN ESCUADRA INDUSCT	4		10.42	
	ESFIGNOMANOMETROS PORTATIL MCA-WELCH AL	7		51.20	
	ESPIROMETRO PARA MEDIR RESPIRACION	2		625.19	
	ESPIROMETRO PARA MEDIR RESPIRACION MAC-	1		379.01	
	ESPIROMETRO PARA MEDIR RESPIRACION MCA-	2		52.65	
		1		549.40	
	ESTERIZADOR ELECTRICO DE COLOR SECO	1		84.18	
	ESTUFA A BASE DE GAS MCA-DELTA	1		16.13	
	ESTUFA PARACULTIVO	1		195.93	
	FIJADOR USO MEDICO	1		14.32	
	GRADILLA PARALABORATORIO MDO-SOL-BAT	1		6.58	
	HORNOS DE MICROONDAS MARCA SHARP	1		63.80	
	HORNOS DEMICROONDAS MCA-GENERAL ELECTRI	1		102.70	
	JABONERA DE PEDALES C-SIST HIDRAULICOP-	1		42.12	
		3		40.59	
	LAMPARA DE EMERGENCIA PARA CIRUGIA MCA-	1		172.58	
		1		663.78	
	LAMPARA DE HENDIDURA S MARCA	1		5.80	
	LAMPARA DE SEGURIDAD CON NEGATOSCOPIO M	3		30.54	
	LAVADORA PARA INSTRUMENTAL ULTRASONICA	1		426.00	
	LECTOR PARAMICRO HEMATOCRITO MCA-HERMLE	1		27.23	
	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA MCA-OLIMP	1		75.06	
	MAQUINA DE ESCRIBIR MANUAL MCA-OLIMPIA	1		23.81	
		2		50.52	

		1		90.85	
	MAQUINA LLENADORA DE SUERO MCA-FEHLMEX	1		871.47	
	MARCADOR PARA RADIOGRAFIAS MCA-MAVIG	2		111.92	
	MARCO PARA REVELADORPELICULAS DE RX MCA	1		6.51	
	MARMITA DE VOLTEO PARA COCINA	1		56.25	
	MESA CALIENTEAVAPOR PARA BARRAMD295 MCA	1		15.05	
	MESA RADIOTRANSPARENTE	3		988.77	
	MESCLADORA PARA COCINA MCA-HOBART	1		28.23	
	MICROSCOPIO PARA LABORATORIO	0		303.60	
	MONITOR DE SIGNOS VITALES	3		2,032.32	
	MONITOR DE SIGNOS VITALES MCA-MARQUETTE	3		1,906.12	
	MONITOR DE SIGNOS VITALES SIN MARCA M	1		120.00	
	MONITOR DE VIDEO MCA-PANASONIC	1		173.18	
	MONITOR DESIGNOS VITALES MCA-AIR SHIELD	2		393.42	
	MONITOR PORTATIL S M	2		306.58	
		1		306.00	
	NEBULIZADOR TERMICO MCA-HUDSON MDO-THER	2		137.96	
	NEBULIZADOR ULTRASONICO	3		100.86	
	NEBULIZADOR ULTRASONICO MCA-S&S	1		533.18	
	OFTALMOSCOPIO MONOCULAR MCA-WELCH ALLYN	1		55.64	
	ORINAL DE ACERO INOXIDABLE MCA-VEOLLRAT	6		45.25	
	PROCESADOR DE PELICULA MCA-AFP IMAGING	1		274.85	
	PROCESADOR DE PELICULAS S M	1		216.91	
	PROYECTO REPROVIT MCA-LEITS	1		13.13	
	PROYECTOR DE DIAPOSITAVAS MCA-KODAK	1		38.46	
	PROYECTOR DE DIAPOSITIVAS MCA KODAK	1		42.04	
	PROYECTOR DE DIAPOSITIVAS MCA-TELEX	7		64.97	
	PROYECTOR SERVISCOPIO MCA-LEITZ	1		11.42	
	PROYECTOR USO MEDICO DE CINE RADIOGRAFI	1		683.87	
	RECTOSCOPIO DE FIBRAS OPTICAS MDO-WELCH	1		39.54	
	REFRIGERADOR DE ACERO INOXIDABLE MCA-CA	1		15.23	
	REFRIGERADOR TIPO DOMESTICO	1		128.23	
	REFRIGERADOR VERTICAL MCA-AMERICAN MDO-	1		316.83	
	REFRIGERADOR VERTICAL MCA-GRASS	1		13.56	
	REFRIGERADOR VERTICAL MCA-OJEDA MDO-310	1		131.88	
	REFRIGERAR VERTICAL TIPO VITRINA AMERIC	3		149.09	
	RETROPROYECTOR ELECTRICO MCA-BUHL	1		20.18	
		5		81.60	

	RETROPROYECTOR ELECTRICO MCA-BUHLL	2		22.51	
	SECADOR PARA PELICULAS O RADIOGRAFIAS	1		97.21	
	SILLA DE RUEDA S M	1		69.00	
	SILLA DE RUEDAS ENVACARE	20		88.32	
	SISTEMA DE DIALISIS	1		31.87	
	SISTEMA DE DIALISIS S M	1		161.15	
	SISTEMA DELAVADO Y EXTRACCION	1		106.22	
	TELEFONO DE MESA	3		25.31	
	TERMOMETRO REGISTRADOR MCA-ELAB	1		95.51	
	UNIDAD DE SUCCION CONTINUA ASPITADOR ELECTRICO MARCA THOMAS	1		323.02	
	UNIDAD DE SUCCION PARA SUCCION DE TORAX	1		35.54	
	UNIDAD DE SUCCION ULTRASONICO S M	2		481.68	
	UNIDAD ESTOMATOLOGICA	1		423.94	
	URETEROSCOPIO DE FIBRAS OPTICAS MARCA STORZ MODELO	1		733.08	
	VAPORIZADOR PARA ANESTESIA A BASE DE EN	3		350.00	
	VENTILADOR DE PRESION POSITA MCA-BIRD M	5		299.60	
	VENTILADOR DE PRESION POSITIVA MCA-BIRD	1		357.30	
	VENTILADOR ELECTRICO DE PIE OSCILATORIO	8		25.33	
		1		24.24	
	VENTILADOR ELECTRICO DE PIE OSCILATORIO	3		25.33	
	VENTILADOR PARA RECIEN NACIDO MCA-BIRD	1		90.05	
	VENTILADOR PARA RECIEN NACIDO MOD-BABYB	3		75.79	
	VENTILADOR PARA TERAPIA INTENSIVA MCA-P	1		567.23	
	VENTILADOR VOLUMETRICO MCA-BENNETT MOD-	1		1,112.72	
	VENTILADOR VOLUMETRICO MCA-BIRD	1		257.85	
	X-0MAT (APARATO) AUTOMATICO PARA.MARCA	0		18.70	
	PROCESADOR DE PELICULA SIN MARCA	1		231.37	
	SISTEMA DE MONITOREO COMBIO-MED VSM 4	1		487.64	
	SISTEMA DE MONITOREO COMBIO-MEDVSM 4	1		710.04	
	MESA RADIOTRANSPARENTE SIN MARCA SIN MO	2		271.91	
	MESA RADIOTRANSPARENTE SIN MARCA SIN MO	1		271.91	
	PROYECTOR USO MEDICO DE CI TELEX NO VIS	1		398.91	
	VENTILADOR PARA TERAPIA INTENSIVA P P G	1		567.73	
	DESFIBRILADOR CON MONITOR P P G BIOMEDI	1		272.64	
	UNIDAD DE SUCCION ULTRASON SIN MARCA	1		168.59	
	UNIDAD DE SUCCION ULTRASON SIN MARCA	1		168.59	

	APARATO DE ANESTESIA DE SISTEMA BEAIN C	1		611.86	
	CUCHILLO DE DIAMANTE P CIRUGIA REFRACTI	1		216.81	
	PROCESADOR DE PELICULA AFP IMAGING	1		311.49	
	TERMOMETRO REGISTRADOR ELAB.	1		95.91	
	ELECTROFULGURADOR P FULGURACION DESEC E	1		150.88	
	EQUIPO DE CARDIOVERSION NIHON KOHDEN	1		152.12	
	APARATO DE ANESTESIA PORTATIL SIN MARCA	1		468.04	
	EQUIPO PARA ASISTENCIA CARDIPULMONAR CO	1		1,159.97	
	APARATO PARA ELECTROTRANSFUSIONES ELECT	1		804.38	
	CAMARA PARA EQUIPOS MEDICO SIN MARCA	2		229.75	
	ECOGRAFO SOMOGRAFO OCULAR TOSHIBA SONOL	1		298.66	
	MONITOR DE CABECERA SIEMENS SIRECUST	4		515.12	
	ESPIROMETRO PARA MEDIR RES SIN MARCA	2		593.93	
	NEBULIZADOR ULTRASONICO S&S	2		58.65	
	VENTILADOR TRANSOPERATORIO HEALTHDYNE	0		646.88	
	BAÑO DE CIRCULACION SIN MARCA	1		113.51	
	CENTRIFUGA PARA LABORATORI HERMLE Z300	1		195.78	
	ESPIROMETRO PARA MEDIR RES SPIROMETRICS	1		549.40	
	UNIDAD DE SUCCION INTERMITENTE GOMCO 60	1		296.00	
	LAMPARA DE EMERGENCIA PARA CIRUGIA FEHL	1		172.58	
	LAMPARA DE EMERGENCIA PARA CIRUGIA FEHL	1		172.58	
	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOLOGIA M	1		698.50	
	MESA HIDRAULICA PARA OPERACIONES BAME 1	2		481.28	
	SISTEMA DE MONITOREO HEWLETT PACKARD M2	1		2,438.99	
	ELECTROCARDIOGRAFO REG DE 2 CANALES O M	1		610.32	
	ANALIZADOR PARA PRUEBAS DE COMBUSTION S	1		200.00	
	CAPNOGRAFO ELECTRICO NOVAMETRIX SIN MOD	1		264.80	
	MONITOR PARA ELECTROCARDIOGRAMA DATEX S	1		528.26	
	AGITADOR serie 00479	1		44.00	
	AMPLIFICADOR FOTOGRAFICO KODAK	1		10.43	
	APARATO DE ANESTESIA	1		410.81	
	APARATO DE ANESTESIA DE SI	1		553.44	
	APARATO DE ANESTESIA PORTAIL	1		410.81	
	APARATO DE ULTRASONIDO	1		641.00	
	APARATO DE ULTRASONIDO GINECO OBSTETRICO	1		879.66	
	APARATO PARA RECOLECCION DE SANGRE CON HEMOLATOR	1		900.00	

	CALCULADORA ELECTRONICA MARCA OLIVETTI	1		12.04	
		1		12.04	
	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR MARCA VECCO MODELO FL 278	1		172.87	
	CAPNOGRAFO CON OXIMETRO	3		356.83	
		13		344.19	
		1		332.12	
	CENTRIFUGA PARA LAVAR ERITROCITOS	1		525.00	
	CIRCUITO PARA ANESTESIA EN T Y ECT MCA-	1		67.14	
	COLONOSCOPIO DE FIBRA OPTICA	1		521.44	
	COMPUTADORA MICROCOMPUTADORA	1		45.00	
		7		50.63	
		2		75.94	
		3		50.51	
		2		151.53	
	COMPUTADORA MICROCOMPUTADORA TIPO 2 DX5150 BUSINES	11		50.00	
	DESFIBRILADOR CON MONITOR	2		770.19	
	DESFIBRILADOR EQUIPO PARA REANIMACION CCO CARRO RO	2		649.95	
	DESFRIBILADOR EQUIPO PARA REANIMACION CCP CARRO RO	1		294.26	
		1		307.84	
	DESMINERALIZADOR ELECTRICO	1		383.70	
	ELECTROCARDIOGRAFO PARA TRAZOS ELECTRODARDIOGRAFIC	1		432.11	
	ELECTROCARDIOGRAFO PORTATIL	1		257.52	
	ELECTROCARDIOGRAFO PRA TRAZOS MULTICANAL	1		360.00	
	ELECTROCARDIOGRAFO REGISTRADOR DE DOS C	1		297.44	
	EQUIPO DE ANESTESIA BASICO	1		373.55	
	EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA	1		808.59	
	EQUIPO PARA CRIOCIRUGIA	1		148.01	
	EQUIPO PARA USO MEDICO	2		140.88	
	ESFIGNOMANOMETROS PORTATIL MCA-WELCH AL	1		51.20	
	ESOFAGO GASTRO DUODENOSCOPIO	1		695.25	
	LAMPARA DE EMERGENCIA PRA CIRUGIA PORTATIL SIN MAR	1		150.00	
	LAMPARA DE HENDIDURA	1		468.05	
	LAMPRA DE EMERGENCIA PARA CIRUGIA	1		372.35	
	LAPAROSCOPIO DE FRIBRAS OPTICAS MCA-OLI	1		218.83	
	LAVADOR DESINFECTOR	1		306.48	
		1		306.48	
	LAVADORA DE EQUIPO DE INHALOTERAPIA MARCA KEN SINM	1		862.55	
	LENTES PARA EQUIPO MEDICO	1		320.00	
	MAQUINA DE ESCRIBIR MANUAL MOD SG3 OLYMPIA	2		29.75	
	MAQUINA THERMORITE PARA HIPO HIPERTJERMIA	1		564.65	
	MESA HIDRAULICA PARA OPERACIONES MARCA BAME MODELO	1		481.28	
	MESA PARA UROLOGIA Y ENDOUROLOGIA	1		724.50	
	MICROSCOPIO DE INVESTIGACION	1		1,554.80	
	MONITOR PARA CUIDADOS	1		741.04	

	INTENSIVOS				
	MONITOR TRANSOPERATORIO MODULAR	3		448.42	
	NEBULIZADOR ULTRASONICO	1		100.86	
	OFTALMOSCOPIO MONOCULAR MCA-WELCH ALLYN	1		55.64	
	OXIEMTRO PARA DETERMINAR OXIGENO Y PULSO EN PACIEN	1		487.79	
	OXIMETRO PARA DETERMINAR OXIGENO Y PULSO EN PACIEN	2		320.00	
		1		405.00	
	PARRILLA ELECTRICA PARA LABORATORIO MARCA LINDBERG	1		22.01	
	REFRIGERADOR ELECTRICO	1		453.69	
	SET PARA ANATOMIA PATOLOGICOA	1		366.96	
	SIERRA ELECTRICA PARA CORTAR YESO	17		276.66	
	SISGTEMA DE INVERSION DE IMAGENES	1		730.94	
	SISTEMA DE MONITOREO	4		433.82	
	SISTEMA DE MONITOREO SIN MARCA	1		550.00	
	SISTEMA DE ULTRASONIDO	1		1,371.58	
	SISTEMA PARA DIAGNOSTICO POR ULTRASONIDO	1		476.22	
	TELESCOPIO PARA EQUIPO MEDICO	1		150.00	
	TORAXOSCOPIIO DE FIBRA OPTICA	1		1,229.93	
	ULTRASONIDO MARXCA GENERAL ELECTRICO, MOD. RT4000, s	1		55.00	
	UNIDAD DE CONTROL PARA ELECTROCIRUGIA	1		284.01	
	UNIDAD DE SUCCION CONTINUA PORTATIL	1		210.06	
	UNIDAD DE SUCCION PARA SUCCION DE TORAX	1		35.54	
	UNIDAD DE VITRECTOMIA	1		288.44	
	VIDEOCASSETERA ELECTRICA MCA-PHILIPS MD	1		42.24	
	ACONDICIONADOR DE LINEA MARCA TOPAZ SIN MODELO	1		40.50	
	DESHUMIDIFICADOR SIN DATOS VISIBLES	1		96.00	
	FRACCIONADORES MODELO FRACTIO MATIC PLIS 2 MARCA G	2		225.00	
	LAMPARA DE CIRUGIA DE EMERGENCIA MARCA IMMSA MODEL	1		248.92	
	LAMPARA DE EMERGENCIA PORTATIL SIN MARCA	1		177.64	
	MESA DE CIRUGIA MARCA CHAMPAGNE SIN MODELO VISILE	1		588.23	
	MESA PARA FRACTURAS MARCA BAME SIN MODELO	1		617.50	
	NEGATOSCOPIO PARA INGTERPRETAR PLACAS SIN MARCA VI	2		25.00	
	PLACA DE CALENTAMIENTO MARCA LINDBERG	1		125.00	
	REGULADOR DE CORRIENTE	1		50.00	

Partida	Descripción de los Bienes Desechos de Muebles	Cantidad Disponible	Unidad de	Precio Unitario	Depósito de Garantía

		para entrega inmediata	Medida	Mínimo de Venta sin IVA	del 10%
14	CARRO CAMILLA DE RECUPERACION S M	5	Pieza	258.23	$ 854.80
		8		245.81	
	ARCHIVERO METALICO DOBLE HYCEL	1		59.08	
	CAMILLA TUBULAR MCA MUEBLES ENSAMBLADOS	1		112.15	
	CARRO CAMILLA	1		177.71	
	CARRO CAMILLA	1		15.07	
	CARRO CAMILLA DE RECUPERACION	1		245.81	
	CARRO CAMILLA DE RESUPERACION SI	1		258.23	
	MESA AUX PARA OFICINA PARA MAQUINA DE E	1		13.29	
	MESA CON RESPALDO PARA DIETOLOGIA MD235	1		14.39	
	MESA CONTRAMPA DE YESO MD5-89 MCA DELHE	2		22.80	
	MESA DEMADERA ESQUINERA MCA-D.M.NACIONA	1		30.23	
	MESA INDICERO MCA-DELHER	1		14.52	
	MESA METALICA P TELEFONOS MCA-INDUSTRIA	1		19.17	
	MESA METALICA PARA LAVANDERIA MCA-INDFU	1		33.79	
	MESA TUBULAR RI ON	4		13.44	
	PLATAFORMA PARA CARGA	1		10.50	
	PLATAFORMA PARA CARGA	1		13.40	
	SILLA MATALICA GIRATORIA SECRETARIAL MOD.0200	11		23.40	
	SILLA PLEGADIZA	2		34.62	
	SILLON DE MADERA FIJO	3		84.82	
	SILLON METALICOGIRATORIO	1		43.25	
	ARCHIVERO METALICO DE 4 GABETAS	1		39.75	
	BASCULA DE PLATAFORMA MARCA TORINO	1		10.11	
	CAMA CLINICA DAE POSICIONES	1		143.46	
	CAMILLA DE RECUPERACION BARANDAL DE ACERO INOXIDABLE	5		362.50	
	CARRO CAMILLA DE RECUPERACION S M	5		258.23	
	ESCRITORIO METALICO DE UN PEDESTAL S M	1		44.34	
	PLATAFORMA PARA CARGA	1		13.40	
	SILLON METALICOGIRATORIO MCA-D.M.NACION	1		14.14	
	SILLON METALICOGIRATORIO MCA-INDUSTRIAS	1		46.45	
	MESA PUENTE SIN MARCA VISIBLE	1		90.00	
	SILLA SECRETARIAL EN TELA COLOR NEGRO SIN MARCA VI	1		44.00	

Partida	Descripción del Bien Equipo	Cantidad Disponible para entrega inmediata	Unidad de Medida	Precio Unitario Mínimo de Venta sin IVA	Depósito de Garantía del 10%
15	Tomógrafo Axial Computarizado Marca Siemens Modelo Somatom Plus 4, Serie 21101	1	Pieza	$101,148.58	**$10,114.86**

Partida	Descripción del Bien Equipo	Cantidad Disponible para entrega inmediata	Unidad de Medida	Precio Unitario Mínimo de Venta sin IVA	Depósito de Garantía del 10%
16	Elevador de Pasajeros con capacidad de 1,600 Kg, Marca TRESA, Dos puertas desinstalado.	1	Pieza	$174,007.33	**$17,400.73**

RELACIÓN DE VEHÍCULOS PARA SU ENAJENACIÓN

Partida	Descripción del Bien	Cantidad Disponible para entrega inmediata	Unidad de Medida	Precio Mínimo de Venta sin IVA	Depósito de Garantía del 10%
17	Camioneta modificada Tipo Van Marca Chevrolet línea Econoline van Modelo 2005 Placas XT13249 Serie 1FTRE14W45HA27336 No. Ecco 0289	1	Pieza	$11,439.05	**$1,143.91**
18	Minivan Marca Dodge Chrysler Línea Ram Van Modelo 2001 Placas XT24654 Serie 1K505215 No. Ecco. E-532	1	Pieza	$3,098.75	**$309.88**

- La entrega de Bases se efectuará en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en la Planta baja de Av. Cuauhtémoc Sin Número Esquina Raz y Guzmán, Col. Formando Hogar, Código Postal 91897 en Veracruz, Ver., con número telefónico 01229 9343500 Extensiones 61699 y 61631 Veracruz, Ver., de las 10.00 a las 13.00 horas, en días hábiles del 01 al 10 de Noviembre del 2016.
- Las Bases podrán consultarse en la página del IMSS en Internet en el domicilio electrónico **http://compras.imss.gob.mx.**
- El Acto a la Junta de Aclaración de las Bases se efectuará el día 10 de Noviembre del 2016, a las 10:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en la Planta baja de Av. Cuauhtémoc Sin Número Esquina Raz y Guzmán, Col. Formando Hogar, Código Postal 91897 en Veracruz, Ver.
- El Acto de Presentación y Apertura de Ofertas se llevará a cabo el día 15 de Noviembre del 2016, a las 10:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en la Planta baja de Av. Cuauhtémoc Sin Número Esquina Raz y Guzmán, Col. Formando Hogar, Código Postal 91897 en Veracruz, Ver.
- Los participantes deberán garantizar su oferta, en Moneda Nacional por un importe del 10% del valor fijado a los bienes, mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Los interesados podrán inscribirse en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, una hora antes de la presentación del Acto de Apertura de Ofertas y hasta el momento de inicio del mismo acto.
- El Acto de Emisión de Fallo, se llevará a cabo a las 13:00 horas del día 15 de Noviembre del 2016, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en la Planta baja de Av. Cuauhtémoc Sin Número Esquina Raz y Guzmán, Col. Formando Hogar, Código Postal 91897 en Veracruz, Ver.
- Si la Licitación se declarara desierta en una, algunas o el total de las partidas, se procederá a la Subasta en el mismo evento del Acto de Fallo.
- Los interesados previa autorización del Departamento de Conservación y Servicios Generales, podrán verificar los bienes de desechos señalados en el Anexo 1, en el inmueble que se les indique, de 10.00 a 13.00 horas, en días hábiles del 01 al 10 de noviembre del 2016.
- El retiro de los bienes se realizará de acuerdo a lo estipulado en las Bases de esta Convocatoria, por los propios medios del comprador adjudicado.

Atentamente
Veracruz, Ver., a 1 de noviembre de 2016
Directora Administrativa
LAE. Dora Emilia Aguirre Bautista
Rúbrica.

(R.- 440050)